



## DESTACADOS

### Vídeos explicativos EUTR

Como parte del proyecto LIFE LegalWood en el que participa el MITECO, Preferred by Nature ha desarrollado una serie de 6 vídeos para **explicar qué es EUTR** y qué obligaciones supone para las empresas que comercializan con productos de madera recogidos en el Reglamento EUTR. Desde [la web del MITECO](#) se puede acceder a estos vídeos, que cuentan con subtítulos en español.

MITECO, diciembre 2022 - [ENLACE A NOTICIA](#)

### CITES incluirá nuevas especies arbóreas

En la última conferencia de las partes de CITES (CoP19) se acordó la inclusión de nuevas especies, incluyendo varias especies arbóreas. Con estas nuevas propuestas de inclusión, ya son más de 150 especies de árboles las protegidas por el Convenio CITES, que regula el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

CITES, noviembre 2022 - [ENLACE A NOTICIA](#)

### Ecoedición en el sector público

El MITECO ha publicado un **manual** de buenas prácticas para fomentar la edición ecológica en las publicaciones oficiales del sector público que contribuya a reducir el impacto ambiental en todas sus fases y procesos.

MITECO, diciembre 2022 - [ENLACE A NOTICIA](#)

### Una nueva directiva europea regulará los delitos ambientales, estableciendo nuevas infracciones y sanciones

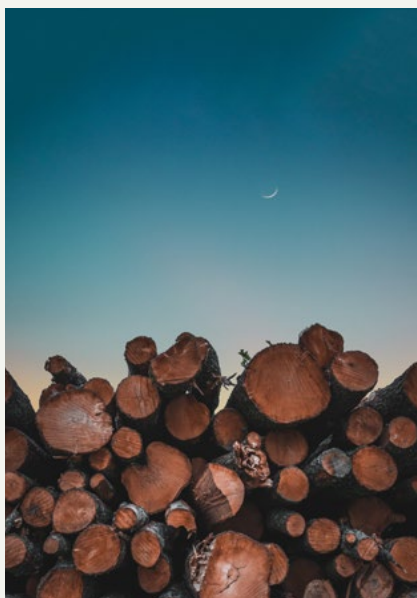
La nueva directiva europea de delitos ambientales, que sustituirá a la actual Directiva 2008/99/CE, no solo establecerá las normas mínimas relativas a las infracciones penales y sus sanciones para proteger más eficazmente el medio ambiente, también aumentará el número y ámbito de prácticas prohibidas, entre las que se encuentra el **tráfico de madera**.

MITECO, diciembre 2022 - [ENLACE A NOTICIA](#)



MITECO

## NOTICIAS



### Abierto el plazo para la presentación de la declaración responsable de los productos EUTR

Desde el 1 de enero y hasta el próximo 31 de marzo de 2023, está abierto el plazo para la presentación de la **declaración responsable** de los productos recogidos en el Anexo del Reglamento EUTR. Esta obligación, establecida en el **Real Decreto 1088/2015, de 4 de diciembre**, para asegurar la legalidad de la comercialización de madera y productos de la madera, afecta a todos los agentes que comercializan en el mercado interior de la Unión Europea la madera o productos de la madera incluidos en dicho Anexo, ya sea por importación de los productos desde un tercer país de fuera de la Unión Europea, o por el aprovechamiento de árboles en pie dentro de la Unión Europea, sin excepciones de especies de madera ni de países de procedencia.

La declaración responsable se puede presentar a través de la **aplicación EUTR**.



MITECO

## Ya hay acuerdo en la Unión Europea para luchar contra la deforestación mundial

El Consejo y el Parlamento Europeo llegaron a un **acuerdo sobre la propuesta de Reglamento para reducir la deforestación a escala mundial** el pasado 6 de diciembre. Tras este acuerdo, continúa el proceso para su aprobación definitiva, que se prevé para el segundo trimestre del 2023. Una vez aprobado, siete materias primas (palma aceitera, soja, ganado vacuno, madera, café, cacao y caucho) y los productos derivados listados en un anexo del futuro reglamento deberán cumplir con las nuevas obligaciones para poder comercializarse en el mercado de la Unión Europea.

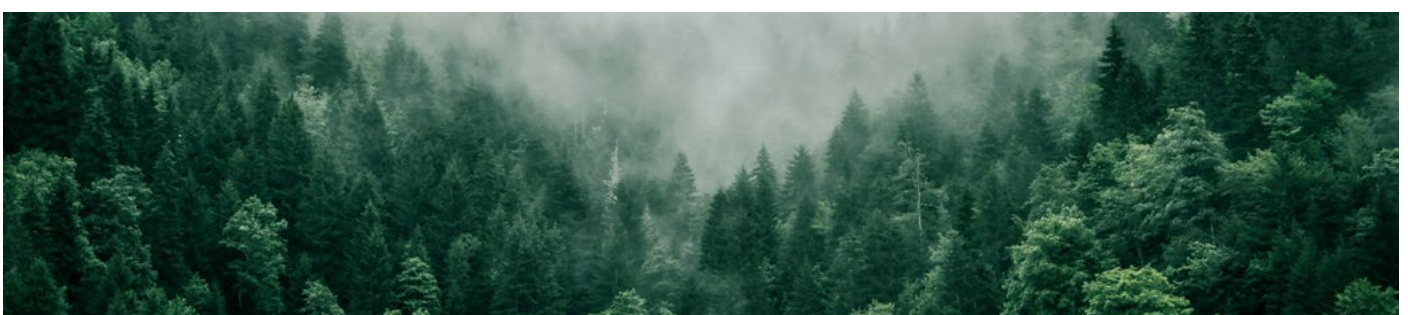
Con este reglamento, el EUTR quedará derogado quedando sus obligaciones recogidas en la nueva normativa, que además amplía el listado de productos de madera afectados. Aunque existirá un periodo transitorio, los agentes (operadores) y comerciantes que en la actualidad deben cumplir con EUTR deberán adaptar sus procedimientos al nuevo Reglamento.

Para poder introducir o comercializar en el mercado de la Unión o exportar fuera de él los productos afectados, los agentes deberán demostrar que están **libres de deforestación**; que se han producido de conformidad con la legislación del país de producción; y que están cubiertos por una declaración de diligencia debida. Para cumplir el requisito de producto **libre de deforestación**, deberán demostrar que la materia prima se ha producido en tierras que no han sido deforestadas o, cuando la madera proviene de un bosque que no se haya producido degradación forestal en él, después del 31 de diciembre de 2020, proporcionando para ello la geolocalización exacta de producción de dicha materia prima. Además, los operadores deberán actuar con la diligencia debida con todas las materias primas y los productos suministrados por cada proveedor concreto, recopilando la información y los documentos necesarios y realizando una evaluación de riesgos. Tras la evaluación, deberán adoptar las medidas de reducción de riesgos necesarias, excepto si la evaluación revelase que no existe riesgo o que este es insignificante. Una vez lleguen a la conclusión de que los productos cumplen los requisitos del Reglamento, deberán poner a disposición de las autoridades competentes la declaración de diligencia debida.

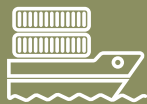
Todo esto afectará a los importadores, exportadores, productores y comerciantes de las materias primas y sus productos derivados en la Unión, y a todas las operaciones que realicen tanto a nivel aduanero como a nivel del mercado interior.

Por lo tanto, es fundamental que los agentes y comerciantes se mantengan informados de las implicaciones que va a suponer la nueva norma, y que tendrá requisitos más allá del alcance que actualmente tiene EUTR. La organización Preferred by Nature, en el marco del proyecto LIFE Legal Wood de la Unión Europea, organiza una serie de seminarios para ayudar a todos los interesados y empresas afectadas a comprender mejor los requisitos que se conocen de la nueva norma. Los interesados pueden consultar las futuras convocatorias y los materiales de los seminarios ya realizados en la **[web de la organización](#)**.

En la **[web del MITECO](#)**, en la **[sección de noticias LIGNUM](#)** y en la **[web de la Comisión Europea](#)** dedicada a deforestación se pueden consultar las novedades relacionadas con la propuesta de Reglamento.







## Información de utilidad sobre importaciones EUTR

### Importaciones desde Rusia, Bielorrusia y Ucrania

La situación de conflicto armado derivada de invasión de Rusia a Ucrania continúa, por lo que las prohibiciones y sanciones a Rusia y Bielorrusia siguen vigentes. Se advierte desde las autoridades competentes EUTR que es extremadamente complicado mitigar el riesgo de que los productos EUTR procedentes de Rusia, Bielorrusia y las zonas fuera del control del Gobierno en Ucrania procedan de fuentes ilegales. Según recogen los **medios de comunicación de la República Checa**, existen redes de contrabando para introducir las mercancías de Rusia en la Unión Europea a través de Turquía y Bulgaria, saltándose así las sanciones impuestas por la UE.

Se puede consultar un resumen de las medidas de la Unión Europea tras la invasión rusa a Ucrania en la **web de la Comisión Europea** o del **Consejo Europeo** y mantenerse informado en la **sección de noticias de nuestra web**.

### Sigue en vigor la prohibición a la importación de madera de Myanmar

Los Estados miembros y la Comisión han reiterado la imposibilidad de la entrada en la Unión Europea de madera legal procedente de Myanmar. Debido al Golpe de Estado militar, desde el 21 de junio de 2021 las entidades Myanmar Timber Enterprise (MTE) y su filial Forest Production Joint Venture Corporation (FPJVC) están sujetas a sanciones por parte de la UE. La empresa MTE es una entidad pública que tiene derechos exclusivos sobre la producción y exportación de madera en Myanmar, por lo que cualquier importación de madera a la UE procedente de este país provoca que los recursos económicos generados acaben financiando el conflicto y es, por tanto, considerada ilegal. A pesar de esto, la Agencia de Investigación Ambiental (EIA por sus siglas en inglés) informa que, según sus investigaciones, la MTE subasta mensualmente madera que se sigue importando a la UE, en algunos casos a través de terceros países. Es importante destacar que cuando ésta se transforma en otros productos de madera en terceros países, el país de origen del producto pasa a ser donde este se ha transformado, perdiendo el origen en la documentación aduanera; pero la trazabilidad debe llegar hasta la madera que compone los productos, y ésta sigue teniendo alto riesgo de ser ilegal.

Por todo ello, se sigue alertando del alto riesgo de tráfico de madera originaria de Myanmar.

#### **Más información**

### Glosario

**Certificación:** Es el proceso voluntario de verificación, llevado a cabo por una entidad independiente de las partes interesadas, y reconocida oficialmente como tal, en el que se manifiesta la conformidad de una determinada empresa, producto, proceso, servicio o persona con los requisitos de una norma.

**Certificación forestal:** Es un proceso voluntario por el cual una tercera parte independiente evalúa la calidad de la gestión forestal y de la producción de madera con respecto a un conjunto de requisitos de una norma. Según el alcance existen dos tipos principales: La certificación de la Gestión Forestal Sostenible y la Certificación de la Cadena de Custodia.

#### **Más información**



## Precaución con las importaciones de biomasa y pellets del este de Europa

Una investigación que está realizando la EIA en Europa del Este ha detectado el aprovechamiento de árboles en explotaciones forestales situadas en zonas de la Red Natura 2000 de Rumanía y otras áreas protegidas de varios Estados miembros que se utilizan para producir pellets de madera para biocombustible. La EIA considera que el consumo de pellets de biomasa de Europa occidental está ejerciendo una presión cada vez mayor sobre las áreas protegidas de los Cárpatos, el último bosque primario que queda en la UE. Aunque el aprovechamiento forestal en las zonas protegidas de Natura 2000 es legal en muchos países de la UE, se recomienda aplicar las medidas de evaluación y mitigación del riesgo necesarias para minimizar el riesgo de ilegalidad.

## La madera procedente de Brasil continua en el foco de las investigaciones

El Grupo de Expertos FLEGT/EUTR de la Unión Europea, en su última reunión, analizó la investigación realizada por la organización Earthsight sobre el mayor exportador de suelos de madera de Brasil, donde se detallan casos de presunto soborno y corrupción, tráfico de madera y tala ilegal, y que involucra a varias empresas. Aunque la empresa en cuestión realiza exportaciones principalmente al mercado estadounidense, se estima que aproximadamente el 4% de las exportaciones fluyen hacia la Unión Europea.

Por otro lado, la INTERPOL ha investigado la relación existente entre la minería ilegal y la tala ilegal de maderas valiosas en Brasil, ya que la madera es utilizada para financiar estas extracciones mineras.

Por todo ello, se sigue destacando la importancia de tener en cuenta las **conclusiones del Grupo de Expertos sobre Brasil**.

## ¿Sabías que...

...la certificación de tus productos no te exime de desarrollar un sistema de diligencia debida?

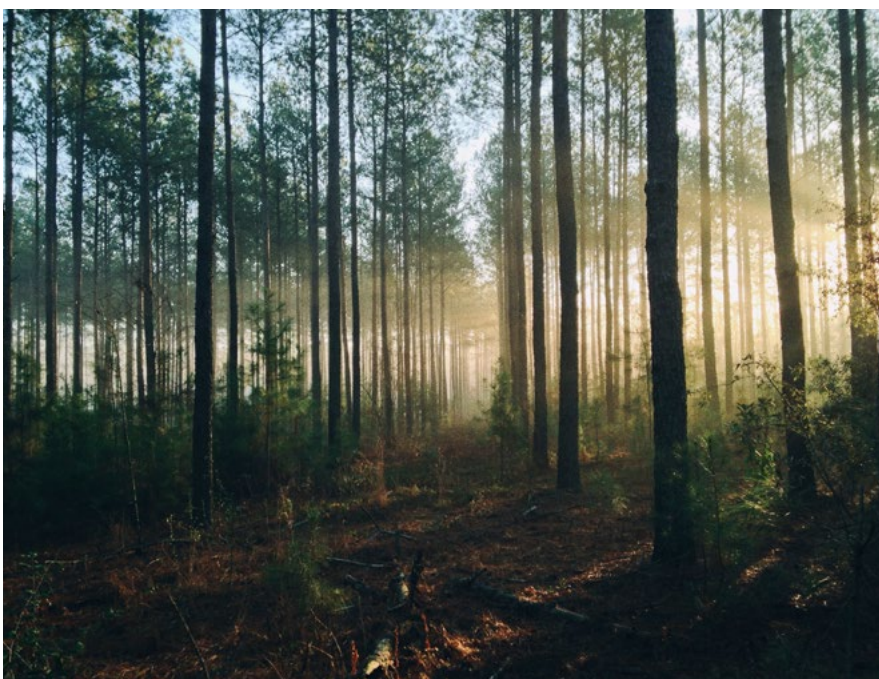
Es importante aclarar que la certificación de los productos **no sustituye el sistema de diligencia debida** que exigen las distintas normas, como EUTR o el futuro Reglamento de lucha contra la deforestación. Sin embargo, sí que pueden servir para complementar y facilitar los procedimientos de diligencia debida que se deben aplicar para el comercio de madera y de otros productos.



## ¿ALGO MÁS QUE AÑADIR?

¿Hay algo que creas conveniente compartir con el resto acerca de la #maderalegal?

¿Has encontrado alguna noticia que creas relevante y cuya información crees que pueda ser de interés o beneficio para el resto de lectores del boletín? Contacta a través de: [maderalegal@miteco.es](mailto:maderalegal@miteco.es)







## OTRAS NOTICIAS DE INTERNACIONALES

**ITTO, diciembre 2022**

La Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO) presentó el **primer informe mensual del Índice Mundial de la Madera (GTI)**, que se publicará mensualmente con el objetivo de facilitar el intercambio de información y datos comerciales sobre el comercio de la madera. Según refleja este primer informe, la producción y las operaciones comerciales de madera disminuyeron en noviembre en Brasil, Congo, Gabón, Malasia y México.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

**FAO, noviembre 2022**

Un **nuevo informe del Programa FAO-UE para la Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y el Comercio Forestal (FLEGT)**, *Enabling micro, small and medium-sized enterprises to participate in legal timber production and trade: Transformational changes generated by the FAO-EU FLEGT Programme*, explica los desafíos que enfrentan las PYMES del sector forestal y describe estrategias para apoyarlas en el suministro de madera y productos de madera legales a los mercados nacionales e internacionales.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

**FAO, octubre 2022**

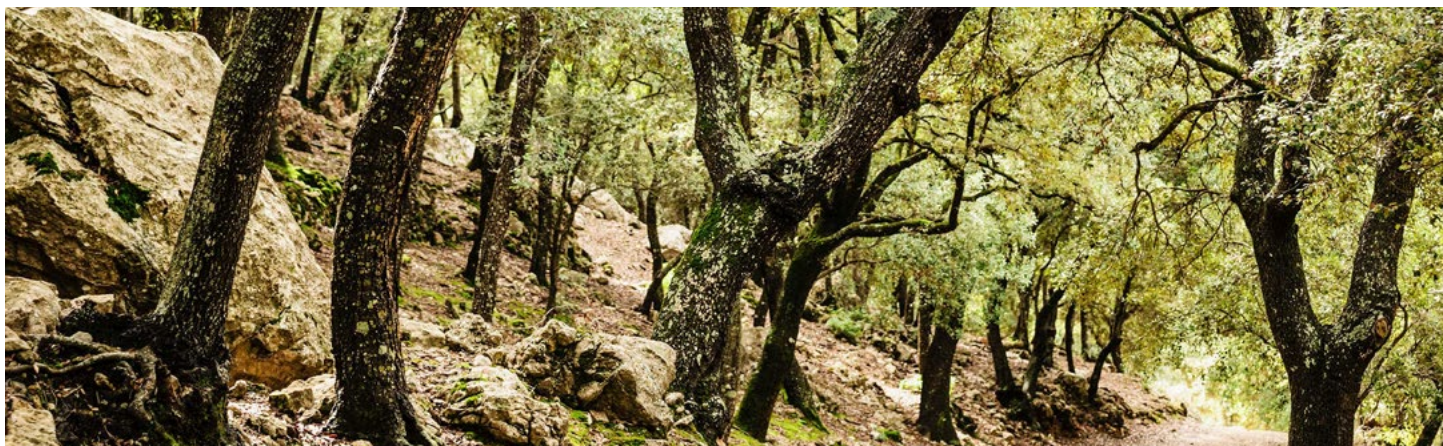
La FAO ha compartido un análisis de los sistemas de verificación. El documento llamado "Results, impacts and lessons learned from designing and implementing timber legality verification systems", elaborado en el marco del Programa FAO-EU FLEGT, recoge las lecciones aprendidas a lo largo de los años, los logros alcanzados y plantea una serie de recomendaciones para el futuro.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)

**VPA Africa – Latin America Facility, diciembre 2022**

**La Unión Europea junto a la República Centroafricana han publicado el Informe sobre el progreso de la implementación del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA)** para la aplicación de las leyes, la gobernanza y el comercio forestales (FLEGT) 2018-2021, que no solo detalla los avances en las negociaciones y en los sistemas de verificación de la legalidad, también proporciona una visión general del sector forestal centroafricano actual.

[ENLACE A LA NOTICIA](#)





## Trabajando para cumplir con la #maderalegal

El MITECO trabaja en diferentes niveles con el fin de optimizar la efectividad de la norma y garantizar el respeto de las normas forestales, comerciales y sociales asociadas al consumo de madera.

### Coordinación Internacional

- ▶ **Grupo de expertos FLEGT/EUTR de la Comisión Europea.** 28 septiembre.
- ▶ **Grupo de trabajo *ad hoc* de deforestación del Consejo de la Unión Europea.** Grupo creado en el seno del Consejo de Medio Ambiente. Bruselas/videoconferencias: 19 julio, 21/22 septiembre, 26 octubre, 23 noviembre, 15 diciembre. Coordinación nacional
- ▶ **Grupo de trabajo europeo contra delitos forestales.** Grupo creado en el seno de la INTERPOL. Lyon/videoconferencia: 30 de agosto, 11 de octubre.

### Coordinación nacional

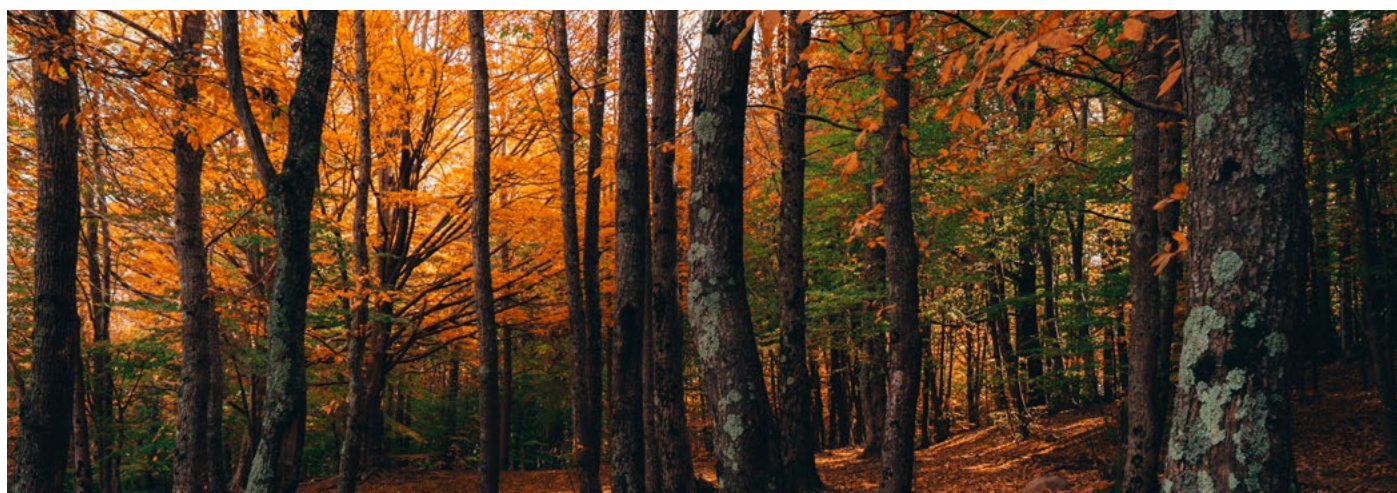
- ▶ **Eventos del Grupo de Trabajo de Ecoedición.** Madrid. 6 julio, 13 diciembre.
- ▶ **Grupo de trabajo de la Oficina Central Nacional de Análisis de Información de Actividades Ilícitas Medioambientales.** Grupo creado por el SEPRONA de la Guardia Civil. Videoconferencia: 24 de noviembre.



## Comunicando para cumplir con la #maderalegal

Participamos e impulsamos diferentes cursos y jornadas para comunicar las obligaciones en el EUTR y en FLEGT

- ▶ **I y II Jornada de Identificación Macroscópica de Maderas para autoridades competentes.** Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural. De 16 a 18 noviembre y de 14 a 16 diciembre.
- ▶ **LIFE Legal Wood - Webinar EUDR :** 18 octubre.





EWS



## Boletines de noticias internacionales

*\* El contenido de estos boletines refleja la opinión de sus autores. El MITECO no es responsable del uso que pudiera hacerse de la información que contienen.*

- ▶ **Notas informativas de la Unión Europea**  
Octubre 21- Abril 2022 – [Ver boletín](#)
- ▶ **Noticias evaluaciones AVA-FLEGT**  
FLEGTIMM – [Ver noticias](#)
- ▶ **Plataforma de conocimiento de la Comisión Europea Sustainable Forests for the Future**  
[Capacity4dev](#)
- ▶ **Otras fuentes de noticias**  
[INTERPOL](#) / [Client Earth](#) / [Timber Trade news](#) / [EIA reports](#) / [Earthsight news](#) / [ITTO news](#)

## Boletines de noticias nacionales sobre Medio Ambiente

- ▶ **Fundación Biodiversidad**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Parques Nacionales**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Red Natura 2000**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Economía circular**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Boletín Informativo de la Red de Autoridades Ambientales**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Iniciativa Española Empresa y Biodiversidad**  
[Ver boletines](#)
- ▶ **Boletín mensual de estadística del MAPA**  
[Ver boletines](#)

Twitter @mitecogob

Sigue los hastags #FLEGT #EUTR #maderalegal



## Más información

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/internacional-especies-madera/madera-legal/>

Si desea **suscribirse al Boletín Noticias Madera Legal y recibir información del MITECO** sobre la implementación de la normativa sobre el comercio de la madera en España puede solicitarlo pinchando aquí: **ALTA BOLETÍN**. Si no le funciona el enlace, puede mandar un correo con sus datos de contacto a [maderalegal@miteco.es](mailto:maderalegal@miteco.es) con el Asunto: 'Alta boletín de la madera'.

Pulse [aquí](#) para información sobre la Protección de Datos Personales.